

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**129****MADRID NÚMERO 34**

## EDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 34 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**JUICIO N° 1095/2018 PROMOVIDO POR EDITORIAL ARANZADI SA SOBRE  
Reclamación de Cantidad.**PERSONA QUE SE CITA**D./Dña. ALBERTO AHULLANA TALENS EN CONCEPTO DE PARTE DEMAN-  
DADA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SO-  
BRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBU-  
NAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARACER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 9 - 28008,  
SALA DE VISTAS N° 9.1 , UBICADA EN LA PLANTA 9, EL DÍA 06/11/2019, A LAS  
09:50 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que contin-  
uará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.  
82.2 LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley  
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), ademas  
de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (articulo 304 y 292.4  
LEC);5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid , a catorce de octubre de dos mil diecinueve.

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.810/19)

